



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

6327 3583 Orden de la Consejería de Presidencia de 10 de marzo de 2003, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de Policías Locales de la Región para el año 2003.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

6332 3581 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento para el Estudio e Informe Técnico del Documento «Estudio de Alternativas para la Regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)».

6333 3881 Orden de 24 de marzo de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones convocadas por la Consejería para el año 2003.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

6334 3580 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

6335 3586 Notificación a los interesados.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.O.R.M.

6336 3579 Extinción de prestación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

6337 3599 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

6338 3600 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

6339 3594 Notificación a interesados.

ESTE BOLETÍN LLEVA ADJUNTO UN SUPLEMENTO

Suplemento número 5 - Subvenciones y ayudas de las Consejerías de Presidencia; Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio; y Turismo y Ordenación del Territorio.

BORM

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	Ministerio de Hacienda		Ceutí
	Agencia Estatal de Administración Tributaria	6348	3525 Resolución de 4 de diciembre de 2002, por la que se hace público el nombramiento de diversos funcionarios de carrera.
	Delegación de Murcia		La Unión
6339	3593 Notificación a interesados.	6349	3603 Expediente para la instalación y apertura de una caseta para la venta del cupón de la O.I.D. (Organización Impulsora de Discapacitados) en la Plaza Castelar de La Unión.
6340	3595 Notificación a interesados.		Librilla
6340	3591 Notificación a interesados.	6349	3523 Nombramiento del Tribunal Calificador.
6341	3590 Notificación a interesados.		Lorca
	III. Administración de Justicia	6349	3527 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-341/2002.
	De lo Social número Uno de Cartagena	6349	3528 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-299/2002.
6342	3624 Demanda 317/2003.	6350	3529 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-340/2002.
	De lo Social número Dos de Cartagena		Molina de Segura
6342	3623 Procedimiento número 281/2003.	6350	3861 Anuncio licitación contratos obras.
	Primera Instancia número Cinco de Murcia		Murcia
6342	3550 Cuenta del Procurador 246/2001.	6351	3860 Aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle Beniaján «D» (Ámbito UM-048), en Beniaján.
	Primera Instancia número Siete de Murcia	6351	3607 Subsanción de error. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2003.
6343	3548 Juicio verbal número 684/2002.		Ojós
	Primera Instancia número Nueve de Murcia	6351	3533 Ordenanza Municipal sobre la tenencia y protección de animales.
6344	3620 Adopción 1.341/2002		San Javier
	Instrucción número Tres de Murcia	6352	3859 Construcción de un edificio para hotel y locales comerciales.
6344	3632 Juicio de faltas número 393/02-A.		San Pedro del Pinatar
	De lo Social número Uno de Murcia	6352	3601 Citación para notificar por comparecencia.
6344	3625 N.º Autos 904/2002.	6359	3604 Aprobados definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación.
	De lo Social número Siete de Murcia		Totana
6345	3633 Demanda 518/2002. Ejecución 79/2002.	6360	3612 Aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación de Totana.
6345	3629 Número autos 865/2002.		Villanueva del Río Segura
6346	3628 Demanda 699/02.	6360	3606 Aprobación de los padrones fiscales.
	De lo Social número Cinco de Málaga	6360	3605 Aprobación inicial Estatutos y Programas de actuación del Plan Parcial «La Viña».
6346	3631 Autos número 1.192/2002.		V. Otras Disposiciones y Anuncios
	IV. Administración Local		Cartagena Puerto de Culturas
	Águilas	6362	3857 Aprobadas inicialmente tarifas de Precios Públicos.
6347	3608 Autorización para construcción.		Consorcio Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia
6347	3610 Licencia municipal de obras para la construcción de una nave-almacén. Licencia/ 18.957.	6362	3858 Exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2001.
6347	3609 Licencia municipal de obras para la construcción de nave agrícola. Licencia/19.842.		Comunidad de Regantes de la Pollera, Cehegín
	Alhama de Murcia	6362	3587 Convocatoria Junta General Ordinaria.
6347	3613 Aprobación definitiva de la modificación 19-R del plan general de ordenación urbana de Alhama de Murcia.		Comunidad de Regantes «Benablón», Caravaca de la Cruz
	Caravaca de la Cruz	6362	3588 Convocatoria a junta general extraordinaria.
6348	3611 Información pública construcción suelo no urbanizable.		
	Cartagena		
6348	3862 Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 9.4 del P.E.R.I. de Isla Plana.		
6348	3863 Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 7.7 A del P.E.R.I. de Isla Plana.		

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Ayts. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

3583 Orden de la Consejería de Presidencia de 10 de marzo de 2003, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de Policías Locales de la Región para el año 2003.

La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales, en su artículo 13.1.d) incluye entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

El Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia para 2003 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región e informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de Policías Locales en sendas reuniones, celebradas el día 4 de marzo de 2003 y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

Dispongo

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región que se insertan en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria que se insertan en el Anexo II.

Segundo: Facultar al Director General de Administración Local para designar a los profesores coordinadores y colaboradores, efectuar las determinaciones o modificaciones necesarias para la ejecución del Plan, así como acordar la repetición de cualquiera de las acciones formativas convocadas.

Murcia a 10 de marzo de 2003.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén**.

Anexo I

Acciones Formativas

A) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN:

1. Curso: «Actualización Normativa». 5 ediciones (Cartagena, Cehegín, Jumilla, Lorca y Murcia)

Objetivo: Actualizar conocimientos sobre la normativa de aplicación a las funciones encomendadas a los policías locales.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: mañanas/tardes.

Contenido: Ley de Enjuiciamiento Criminal: Principales modificaciones. Extranjería: documentación de personas y de vehículos. Protección jurídica del menor y menores infractores. Agresiones, malos tratos y violencia: Intervención ante conflictos familiares. Entrada en domicilio. Auxilio a las víctimas. Establecimientos públicos. Licencias de apertura. Autorizaciones. Documentación. Control de ruidos. Horarios.

N.º plazas: 30.

2. Curso: «Defensa Personal». 1 edición (Calasparra)

Objetivo: Incrementar la habilidad para reaccionar adecuadamente ante las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, utilizando las técnicas de defensa personal.

Destinatarios: Policías Locales

Duración: 80 horas lectivas

Horario: 40 sesiones semanales de 2 horas

Contenido: Técnicas de detención y arresto. Técnicas de Defensa Personal. Defensa personal policial específica.

N.º plazas: 20

3. Curso: «Defensa Personal». 1 edición (Murcia)

Objetivo: Mejorar la habilidad para reaccionar adecuadamente ante las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, utilizando las técnicas de defensa personal.

Destinatarios: Policías Locales

Duración: 30 horas lectivas

Horario: 15 sesiones semanales de 2 horas

Contenido: Legislación sobre el uso de la fuerza. Historia y filosofía de la Defensa personal. Técnicas de detención y arresto. Técnicas de Defensa Personal. Defensa personal policial específica. Kobulo policial.

N.º plazas: 15

4. «El estrés laboral: control y técnicas». 1 edición (Murcia)

Objetivo: Adquirir técnicas y habilidades para realizar el afrontamiento del estrés negativo, potenciando el estrés positivo.

Destinatarios: Policías Locales pertenecientes a Escala Técnica o Ejecutiva.

Duración: 15 horas lectivas

Horario: mañanas/tardes

Contenido: Estrés y trabajo. Estrategias de afrontamiento del estrés. Patologías relacionadas con el trabajo y el estrés. Técnicas para transformar el estrés negativo en positivo. Relajación y respiración.

N.º plazas: 15

5. «Extranjería». 1 edición (Murcia)

Objetivo: Adquirir conocimientos del fenómeno de la inmigración desde el punto de vista social y cultural, como vehículo de fomento de la tolerancia y la integración. Conocer la situación legal del extranjero en nuestro país. Determinar los criterios de intervención policial.

Destinatarios: Policías Locales

Duración: 20 horas lectivas

Horario: mañanas/tardes

Contenido: Análisis sociológico y dimensión cultural de la inmigración. Inmigración e integración: una perspectiva psicosocial. Legislación sobre extranjería. Documentación de extranjeros. Intervención policial en los diferentes supuestos de entrada, permanencia y salida.

N.º plazas: 30

6. Curso: «Habilidades de desarrollo personal.». 2 ediciones (Cartagena y Cieza)

Objetivo: Adquirir técnicas y conductas para favorecer la estabilidad emocional y el autocontrol.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: mañanas/tardes.

Contenido: Técnicas para el manejo de las relaciones interpersonales conflictivas, desactivando la agresividad verbal del oponente. Entrenamiento en habilidades de comunicación. Entrenamiento en conductas asertivas positivas y negativas.

Técnicas para el manejo y desactivación de las reacciones emocionales propias inadecuadas. Entrenamiento en técnicas de afrontamiento del estrés. Entrenamiento en manejo de las reacciones de ira. Entrenamiento en manejo de las reacciones de ansiedad.

N.º plazas: 20

7. Curso: «Instrucción de diligencias policiales. El Atestado Policial». 2 ediciones (Lorca y Murcia)

Objetivo: Mejorar la redacción de documentos policiales. Adquirir conocimientos sobre la instrucción de atestados policiales. Recepcionar denuncias, formalizándolas en los documentos adecuados y confeccionar actas y diligencias policiales.

Destinatarios: Policías locales.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: mañanas/tardes.

Contenido: La corrección gramatical y el estilo en la redacción de documentos policiales. Tipos de diligencias policiales. Partes, denuncias, informes. Derecho Penal y Derecho Procesal. Diligencias Policiales. El atestado policial. Sujetos del atestado. Objeto, requisitos y contenidos del atestado. Casos prácticos.

N.º plazas: 30

8. «Prácticas de tiro Policial dirigidas». Ediciones según peticiones. (Murcia)

Objetivo: Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

Destinatarios: Policía Locales.

Duración: 4 horas lectivas.

Horario: mañanas/tardes.

Contenido: Normativa sobre utilización del arma de fuego. Técnica de tiro policial en diferentes situaciones.

N.º plazas: 10 por edición.

Observaciones: Inscripciones a petición de los Ayuntamientos.

9. Curso: «Relaciones y Atención al Ciudadano». 2 ediciones (Murcia y San Javier)

Objetivo: Conocer técnicas, habilidades y comportamientos que favorezcan la comunicación en distintas situaciones. Mejorar la calidad de las relaciones y atención al ciudadano.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: mañanas/tardes.

Contenido: La Habilidades Sociales como instrumentos de relación. Habilidades intrapersonales e interpersonales. Estilos de comunicación. Relaciones con el ciudadano. Atención telefónica, escrita y presencial. Actitud y comunicación con el ciudadano en situaciones de crisis. Atención a víctimas y familiares.

N.º plazas: 20

B) JORNADAS:**10. «Tráfico y seguridad vial». 1 edición (lugar a determinar)**

Objetivo: Unificar criterios sobre la materia.

Destinatarios: Policías Locales.

Duración: 16 horas lectivas

Horario: mañana y tarde.

N.º plazas: 80

11. «Jornadas sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal». 1 edición (Murcia)

Objetivos: Conocer las modificaciones introducidas en materia de Enjuiciamiento Criminal.

Duración: 8 horas lectivas.

Horario: mañana y tarde.

Contenido: Estudio de las principales novedades en materia de Enjuiciamiento Criminal.

N.º plazas: 80

12. «Seminario permanente para jefes de plantilla». 1 edición

Objetivos: Analizar problemas e intercambiar experiencias en la dirección y organización del trabajo. Unificar criterios y adquirir una metodología común en la organización del trabajo. Actualización de conocimientos.

Destinatarios: Jefes de Plantilla.

Duración: 8 horas lectivas.

C) CURSOS SELECTIVOS:

1. «Curso selectivo para aspirantes a Agentes de los Cuerpos de Policía Local de la Región». IX y X Promoción (Cartagena y Murcia)

Objetivo: Adquirir una formación adecuada para la integración en la categoría de Agente de los Cuerpos de Policía Local de la Región, mediante la enseñanza teórico-práctica de conocimientos jurídicos, sociológicos, profesionales y el adiestramiento físico, y el desarrollo de habilidades personales y sociales, según establece la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales y el Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

Destinatarios: Aspirantes a ingreso en los Cuerpos de Policía Local de los municipios de toda la región.

Horas lectivas totales: 1000/edición.

2. «Curso selectivo para aspirantes a la categoría de «Cabo». (2 ediciones)

Objetivo: Adquirir la formación adecuada para el desempeño de funciones de Cabos de los Cuerpos de Policía Local, mediante la enseñanza teórica-práctica de materias jurídicas, sociológicas, profesionales y adiestramiento físico.

Destinatarios: Aspirantes a ingreso en la categoría de Cabo que hayan superado las pruebas selectivas. Cabos de la Policía Local de la Región.

Duración: 80 horas lectivas/edición.

Contenido: Derecho Administrativo. Normativa autonómica sectorial. Derecho Penal. Derecho Procesal. Armamento y tiro. Tráfico y seguridad vial. Intervención Policial. Habilidades personales y sociales.

N.º plazas: 20

3. «Curso selectivo para aspirantes a la categoría de «Sargento». (2 ediciones)

Objetivo: Adquirir una formación adecuada para el desempeño de las funciones que corresponden a la categoría de Sargento de los Cuerpos de Policía Local, mediante la enseñanza teórico-práctica de materias jurídicas, profesionales y la formación en habilidades personales y sociales.

Destinatarios: Aspirantes a ingreso en la categoría de Sargento de los Cuerpos de Policía Local que hayan

superado las pruebas selectivas. Sargentos de los Cuerpos de Policía Local.

Duración: 107 horas lectivas/edición.

Contenido: Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal, Normativa autonómica sectorial y tráfico y seguridad vial. Armamento y tiro. Intervención policial. Habilidades personales: Técnicas directivas, trabajo en equipo, estudio del estrés profesional, técnicas de planificación, gestión del tiempo, dirección por objetivos. Calidad total en la Administración Pública. Organización Policial.

N.º plazas: 15

Anexo II

Bases Regulatorias de la convocatoria

1. Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar su participación en acciones formativas convocadas, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Región que se encuentren en situación de servicio activo y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado «destinatarios» del Anexo I.

Los Auxiliares de Policía Local podrán solicitar todos los cursos que vayan dirigidos a Agentes.

2. Solicitudes:

2.1. La asistencia a las acciones formativas será solicitada por los interesados en el modelo de instancia que figura en el anexo III.

2.2. Cada peticionario podrá solicitar un número máximo de dos cursos, no existiendo limitación en cuanto a las jornadas, excepto los cursos en los que se indica expresamente que la inscripción se realizará a propuesta de los Ayuntamientos.

2.3. El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

3. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Avda. Infante Juan Manuel, 14, 30011, Murcia, y se presentarán en el Registro, o según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Plazo para la presentación de solicitudes: El plazo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5. Selección:

5.1. Corresponderá a la Dirección General de Administración Local, la selección de los asistentes, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, de acuerdo con los criterios fijados en cada curso.

5.2. Si el número de aspirantes que cumplan los requisitos excede del número de plazas convocadas, la selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Relación directa de las funciones del puesto de trabajo que está desempeñando con el contenido del curso.

b) Cursos realizados por el aspirante con anterioridad.

c) Fecha de presentación de la solicitud.

Se valorará negativamente la falta de asistencia injustificada a un Curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación del año anterior.

5.3. Cada peticionario podrá ser seleccionado para asistir a las jornadas solicitadas y dos cursos como máximo.

5.4. La relación provisional de admitidos se comunicará a los Ayuntamientos correspondientes, para que confirmen la asistencia de los seleccionados a la Escuela de Policías Locales y lo comuniquen a los interesados, aprobándose posteriormente la relación definitiva de admitidos.

6. Lugar de impartición: Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, o en las que determine la Dirección General de Administración Local en función de las solicitudes presentadas, comunicándose a

los aspirantes seleccionados el lugar de realización en cada caso.

7. Información adicional: Se podrá solicitar información llamando al Servicio de Coordinación de Policías Locales, teléfonos 968 366 479 y 968 366 453.

8. Metodología de evaluación de las acciones formativas: Mediante la realización de pruebas teórico-prácticas o la realización de trabajos prácticos.

9. Certificado de asistencia: Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia con regularidad a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

10. Certificado de aprovechamiento: Se otorgará este certificado a aquellos participantes que, habiendo asistido a las actividades del curso conforme a lo establecido en el apartado anterior, lo hubieran superado con aptitud, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de pruebas o la presentación de trabajos prácticos.

11. Inscripción en los cursos selectivos: Se realizará de oficio o a solicitud de los Ayuntamientos interesados, que deberán comunicar a la Dirección General de Administración Local los nombres de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas y nombrados funcionarios en prácticas.

ANEXO III**1. CURSO QUE SE SOLICITA**

nº curso	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
Señale preferencia de horario de mañana o tarde:		M T

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

3. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DONDE PRESTA SERVICIO	CATEGORÍA
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA ACTUAL
TITULACIÓN ACADÉMICA	
ACTIVIDAD LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE 0 A 3 DE 4 A 10 MÁS DE 10	

4. MOTIVOS DE SOLICITUD

<input type="checkbox"/> RELACIÓN CON EL PUESTO DE TRABAJO. <input type="checkbox"/> MEJORA DEL SERVICIO. <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS. <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN PROFESIONAL. <input type="checkbox"/> OTROS (Especificar).

5. CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A ESTA CONVOCATORIA

Año	DENOMINACIÓN	Duración

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD.

....., a de de 2003

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

3581 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento para el Estudio e Informe Técnico del Documento «Estudio de Alternativas para la Regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)».

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el veintiséis de febrero de dos mil tres, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento, para el Estudio e Informe Técnico del Documento «Estudio de Alternativas para la Regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)», de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de febrero de 2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/ 1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento, para el Estudio e Informe Técnico del Documento «Estudio de Alternativas para la Regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)»

Murcia a once de marzo de dos mil tres.—El Secretario General, **Francisco L. Valdés-Albistur Hellín**.

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento, para el Estudio e Informe Técnico del Documento «Estudio de Alternativas para la Regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)»

Estipulaciones

Primera. Objeto del convenio.

Es objeto de este Convenio el estudio e informe técnico de las soluciones planteadas en el documento «Estudio de alternativas para la regeneración de la Bahía de Portmán (Murcia)».

Segunda. Compromisos que asume la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, asume el compromiso de financiar la realización del estudio e informe técnico definido en el objeto del Convenio y aportar cuanta colaboración técnica y apoyo puedan ser requeridos por el CEDEX para el adecuado cumplimiento de sus compromisos.

Tercera. Compromisos que asume el CEDEX.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) asume el compromiso de llevar a efecto la realización del estudio e informe técnico definido en el objeto del Convenio.

El informe técnico anteriormente referenciado tendrá el siguiente contenido:

- Consideración de las líneas fundamentales de un pequeño número de alternativas de corrección del problema ambiental de la Bahía de Portmán, adicionales a las definidas en el informe «Trabajos tendentes a la regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán (Murcia). Primera Fase. Informe Final».

Análisis técnico y discusión de dichas alternativas, incluyendo:

- Forma en planta de un puerto deportivo ubicado en el extremo oeste de la bahía, así como sección transversal aproximada (características geométricas y material de construcción) de los diques de abrigo y profundidad de la dársena interior.

- Línea de orilla, tamaño de grano y perfil de una playa que ocupe el resto de la bahía.

- Ubicación, sección transversal y forma en planta de un dique exento de apoyo de la playa anterior.

- En al menos una de ellas, estudio de la posibilidad de ejecutar en el fondo de la bahía una zona de ocio y paseo marítimo, definiéndose a grandes rasgos las características de los mismos.

- Alternativas de tratamiento de la capa emergida (neutralización e impermeabilización in situ o retirada y almacenamiento en corta minera preacondicionada).

- Características de la red perimetral de drenaje profundo.

- Características del cauce perimetral de drenaje superficial.

- Alternativas de tratamiento de las aguas recogidas por ambas redes de drenaje.

- Justificación ambiental de las alternativas, de modo que en éstas:

- El volumen de material a dragar del fondo de la bahía sea el mínimo estrictamente necesario para asegurar la viabilidad de la obra.

- Se defina un tratamiento adecuado de los estériles existentes en la bahía, tanto de los que se trasladen a corta minera, como de los que permanezcan en su ubicación actual.

- Se defina un tratamiento adecuado de las aguas recogidas por las redes perimetrales superficial y profunda de drenaje. Para ello se tomarán muestras de lixiviados en diferentes puntos de la bahía, analizándose la existencia de condiciones reductoras, así como el paso de metales pesados al agua.

- Justificación económica de las alternativas, definiendo de forma aproximada su coste general de ejecución material, de modo que puedan compararse entre sí y con las alternativas definidas en el informe «Trabajos tendientes a la regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán (Murcia). Primera Fase. Informe Final».

Cuarta. Presupuesto del convenio

El presupuesto del Convenio asciende a la cantidad de 40.000 euros, IVA incluido.

Quinta. Financiación y efectividad de las aportaciones económicas

La cooperación de las partes se concreta en la aportación, por parte de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, de la cantidad de 40.000 Euros, con cargo a la partida presupuestaria 003.19.05.00.432B.227.06. «Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos».

El pago de la citada cantidad se abonará:

50% a la firma del Convenio

50% a la entrega del informe técnico definido en el objeto del Convenio.

El ingreso de las cantidades correspondientes al abono de los pagos se efectuará en la Cuenta Corriente n.º 90000001200200005297 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Banco de España, Madrid.

Sexta. Comisión de seguimiento

Para el adecuado control de la ejecución de este Convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por las siguientes personas:

Por la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, las personas designadas al efecto por el Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio.

Por el CEDEX, las personas designadas al efecto por el Director General del CEDEX.

Los miembros titulares de la Comisión podrán delegar la asistencia a las reuniones que se convoquen. La Comisión se reunirá cuantas veces se estimen necesarias y lo requiera el asunto a tratar, a petición de alguna de las partes.

A dicha Comisión le corresponderá, entre otros cometidos que exija el cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, valorar e informar acerca de la idoneidad de los trabajos desarrollados, en función de los objetivos a alcanzar con el otorgamiento de éste Convenio. Igualmente le corresponderá la interpretación del mismo, así como redactar y proponer a las Entidades suscriptoras del Convenio las Addendas correspondientes a los distintos aspectos del desarrollo de las actuaciones previstas.

Séptima. Disponibilidad de los trabajos

Queda facultado el CEDEX para disponer de toda la información empleada y obtenida a lo largo de los trabajos cuya ejecución asume, para su utilización en otras tareas de experimentación y desarrollo tecnológico del propio Organismo, así como en los procesos de transferencia y cooperación científica.

Octava. Vigencia, prórroga y resolución del convenio

El presente Convenio entrará en vigor a la firma del mismo y tendrá un periodo de vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de su suscripción, salvo que ambas partes de común acuerdo estimen necesario ampliar la vigencia del mismo antes de la expiración del plazo de finalización, una vez ponderadas las circunstancias que concurren en el caso.

Serán causas de resolución de este Convenio el mutuo acuerdo de las partes y el incumplimiento por alguna de las mismas de sus respectivos compromisos.

Novena. Naturaleza Jurídica de este convenio

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, en base a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando excluido del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de acuerdo con el artículo 3 de dicho texto legal.

Décima. Jurisdicción competente

La resolución de las controversias que pudiesen plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de Seguimiento. Si no se pudiera alcanzar dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa sin perjuicio del requerimiento potestativo y previo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

3881 Orden de 24 de marzo de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones convocadas por la Consejería para el año 2003.

Por Orden de 6 de febrero de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales con destino al apoyo a la celebración de festivales en el año 2003.

Por Orden de 6 de febrero de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se regula la concesión de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro con destino al apoyo de fiestas populares y otros eventos turísticos en el año 2003.

Por Orden de 7 de febrero de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales con destino a infraestructuras y equipamientos turísticos en el año 2003.

Por Orden de 7 de febrero de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se regula la concesión de subvenciones a empresas privadas con destino a actuaciones en mejora de calidad y promoción turística en el año 2003.

Por Orden de 3 de febrero de 2003 de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se regula la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro para actuaciones que complementen programas de la Consejería.

Dado los objetivos que se pretenden fomentar a través de estas líneas de ayudas que tienen la finalidad esencial de fomentar la cantidad y calidad de los productos turísticos de la Región, aconsejan potenciar la difusión de las mismas entre el mayor número de colectivos interesados.

Por estas razones, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno, y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo único.

Ampliar en quince días naturales el plazo de presentación de solicitudes, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de todas las Ordenes anteriormente citadas, permaneciendo inalterable el resto del articulado de la mismas.

Igualmente, serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta Orden.

Disposición final

La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de marzo de 2003.—El Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio, **José Pablo Ruiz Abellán**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

3580 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Exp.	760/02
Denunciado/a	Andrés Sánchez García
DNI/NIF	77.509.759-N
Localidad	Cehégín
Fecha infracción	15/12/02
Fecha Ac. inicio	21/01/03
Cuantía	300 €
Infracción	Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia a 7 de marzo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3586 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Sección de Reintegros, sito en Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.4 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º serie	Concepto	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio
170150 991 039103 00129 2002 510 1	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Fco. Javier Mira Hernández	21499111 E	Ingeniero Canales, 22, Ent. D-4	Alicante
170150 991 039103 00128 2002 510 8	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Juan Antonio Pamies Paredes	21407087K	C/. Casas Caritas, 6,	Torrevieja
170150 991 068203 00472 2002 510 5	068203 - del Feoga-G (Operaciones de Capital)	Pedro Sánchez Andreu	23086633S	Montpedros, 17,	Sant Andreu Barca
170150 991 068221 00474 2002 510 8	068221 - Reintegros FPA ligados a Feoga-G	Pedro Sánchez Andreu	23086633S	Montpedros, 17,	Sant Andreu Barca
170150 991 068212 00473 2002 510 0	068212 - Reintegros MAPA ligados al Feoga-G	Pedro Sánchez Andreu	23086633S	Montpedros, 17,	Sant Andreu Barca
170150 991 039103 00287 2002 510 8	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Albaladejo Monreal Manuel	22458282R	Torre Marquesa ,3 8 A	Murcia
170150 991 039103 00150 2002 510 7	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Cerezuela Sánchez Felipe	22852239Z	Mayor, 31 3	Cartagena
170150 991 039103 00093 2002 510 0	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Martínez Vidal Francisco	23027994A	Badajoz-Cuatro Santos, 52 BJ	Cartagena
170150 991 039103 00100 2002 510 0	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Martínez Vidal José Enrique	22988260J	Badajoz-13DA.400,52	Cartagena
170150 991 039103 00296 2002 510 4	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Martínez Vidal Francisco	23027994A	Badajoz-Cuatro Santos, 52 BJ	Cartagena
170150 991 039103 00295 2002 510 1	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Martínez Vidal José Enrique	22988260J	Badajoz-Bda. 400,52	Cartagena
170150 991 039103 00236 2002 510 7	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Zapata Pérez Joaquín José	22953409F	Goya-El Algar, 1	Cartagena
170150 991 039103 00141 2002 510 5	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Martínez García Jesús	52813016W	Antonio Guirao, 2	Moratalla
170150 991 039103 00297 2002 510 2	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Ruiz Perea Pedro	74287192K	Industria, 28 2D0., 0	Molina de Segura
170150 991 039103 00269 2002 510 1	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Simarro González Juan	48469202Z	Portillo Glorie, 7 1 D	Jumilla
170150 991 039103 00264 2002 510 8	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Fernández Alarcón Pedro	775516690	Conde de Romanones, 4	Torres de Cotillas
170150 991 039103 00136 2002 510 0	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Moreno Amador José	23222586S	Pintor Villanueva, 6	Lorca
170150 991 039103 00135 2002 510 7	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Moreno Amador José	23222586S	Pintor Villanueva, 6	Lorca
170150 991 039103 00172 2002 510 5	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Asensio Sánchez Antonio	22423851R	Progreso, 1	Alcantarilla
170150 991 039103 00221 2002 510 4	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Pérez Asensio Félix	52803409D	José Caride, 33	Alcantarilla
170150 991 039103 00132 2002 510 1	Sanciones Advas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Nortes Crespo José	74427622J	Pizarro, 7 1 NC	Totana

Murcia, 3 de marzo de 2003.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

3579 Extinción de prestación.

Por la presente se hace saber las personas que se relacionan en el Anexo I, y cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, ha resuelto:

- Extinguir la Prestación que venían percibiendo.
- En base a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

1. Que en el mes de enero del año 2002 fue remitida la Declaración Anual del Pensionista.
2. Que en el mes de junio del año 2002, fue nuevamente requerida para el cumplimiento de la obligación de presentar la citada declaración.
3. Que por Resolución de octubre de 2002, le fue suspendido el pago al no haber presentado la declaración que le fue requerida y reiterada.
4. Que al día de la fecha no ha cumplido con la obligación de aportar la referida declaración, no quedando acreditado, por tanto, que sigue reuniendo los requisitos exigidos para el percibo de esta prestación.

Fundamentos de derecho

- Artículo 29. 1. d) , 29 4) y 30. del R.D. 383/84, de 1 de febrero.

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 5 de febrero de 2003.—La Dirección del ISSORM, P.S. (Decreto n.º 58/99, BORM n.º 166 de 21/07/99), la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, **Mercedes Navarro Carrió**.

Anexo I

Beneficiarios de Prestaciones LISMI

Apellidos y nombre	Prestación y expediente	DNI	Domicilio
Alcaraz Almarcha, Ascensión	SGIM6447/89	22392421	Carril Palmeras, 83 Aljucer
Martínez Andúgar, M. Carmen	SGIM11009/88	22386319	Carril Esparza La Arboleja
Olmedo Fernández, Josefa	SGIM9201/88	22330959	Olivo Bl. 9 1.º El Palmar
Torres Díaz, Samara	SMCGT13/94	48491773	Camino Contraparada Casa Guarda Javalí Nuevo
Gómez Vicente, Josefa	SATP Y SMGT2819/86	22181832	Triunfo, 40 Molina de Segura
Hernández Calventus, María	SATP Y SMCGT4651/88	23116345	García Alix, 7 Mazarrón

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

3599 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1: Órgano responsable y lugar de comparecencia

- 28005.- Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
- 28054.- Admón. El Escorial, Pz. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
- 28058.- Admón. Fuenlabrada, C/ Del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.
- 28092.- Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, 28932-Móstoles.
- 28115.- Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148.- Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.
- 28601.- Admón. Arganzuela, Ps. Olmos, 20, 28005-Madrid.
- 28603.- Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28104-Madrid.
- 28604.- Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.
- 28605.- Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16, 28016-Madrid.
- 28607.-Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, 28043-Madrid.
- 28611.- Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009- Madrid.
- 28613.- Admón. San Blas, C/ Pobladura del Valle, 15, 28037-Madrid.
- 28614.- Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/ V. Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.
- 28616.- Admón Guzmán el Bueno, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
- 28622.- Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Compra Venta Andrés Yerbes, S.A.	A81514358	C1300002300002747	Apremio	28622	28732
Gollonet Carretero Silvia	18110847A	C1300002300003320	Apremio	28622	28782
Henche Cuadrado Herminia	03041049N	C1300002300003506	Apremio	28622	28782
K I Servicios Especiales, S.A.	A79042370	C1300002300003330	Apremio	28622	28782
Lucentun, S.A.	A08339988	C1300002300004067	Apremio	28622	28782
Ruiz Navarro Juan	23081084D	C1300002300004012	Apremio	28616	Recaudación
Ruiz Navarro Juan	23081084D	C1300002300004023	Apremio	28616	Recaudación
Servicios Inmobiliarios Ghap S	B80083090	C1300002300003275	Apremio	28092	Recaudación
Vilsa Consulting, S.L.	B79379996	C1300002300003935	Apremio	28605	Recaudación

Madrid a 13 de noviembre de 2002.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

3600 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1: Órgano responsable y lugar de comparecencia

- 28005.- Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
- 28006.- Admón. Alcobendas, C/ Ruperto Chapí, 30, 28100-Alcobendas.
- 28007.- Admón. Alcorcón, C/ Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.
- 28013.- Admón. Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.
- 28014.- Admón. Arganda, C/ Libertad, 6, 28500-Arganda.
- 28045.- Admón. Colmenar Viejo, C/ Padre Claret, 15, 28770-Colmenar Viejo.
- 28054.- Admón. El Escorial, Pz. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
- 28058.- Admón. Fuenlabrada, C/ Del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.
- 28065.- Admón. Getafe, Av. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.
- 28074.- Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.
- 28092.- Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, 28932-Móstoles.
- 28115.- Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148.- Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.
- 28601.- Admón. Arganzuela, Ps. Olmos, 20, 28005-Madrid.
- 28602.- Admón. Carabanchel, C/ Aguacate, 27, 28044-Madrid.
- 28603.- Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28104-Madrid.
- 28604.- Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.
- 28605.- Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16, 28016-Madrid.
- 28606.- Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.
- 28607.-Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, 28043-Madrid.
- 28608.- Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, 28024-Madrid.
- 28609.- Admón Villa de Vallecas, C/ Puentelarrá, 8, 28031-Madrid.
- 28610.- Admón Moratalaz-Vicálvaro, Cm. Vinateros, 51, 28030-Madrid.
- 28611.- Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009- Madrid.
- 28612.- Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.
- 28613.- Admón. San Blas, C/ Pobladura del Valle, 15, 28037-Madrid.
- 28614.- Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/ V. Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.
- 28615.- Admón Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, 28026-Madrid.
- 28616.- Admón Guzmán el Bueno, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
- 28622.- Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
- 28652.- Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Castañeda Hueto M. ^a Carmen	01329279V	C1300002300003572	Apremio	28612	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300002483	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300002494	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300004045	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300004056	Apremio	28616	Recaudación
El Molino de Centenera, S.L.	B81360505	C1300002300004210	Apremio	28616	Recaudación
García Gómez M. Begoña	07211640J	C1300002300003473	Apremio	28622	28782
García Ortega Glez. Manuel	08624105W	C1300002300002440	Apremio	28622	28782
Martínez León M. Paloma	08983503W	C1300002300002681	Apremio	28622	28782
Martínez León M. Paloma	08983503W	C1300002300003100	Apremio	28622	28782
Muñoz Fernández Francisco Javi	01485930S	C1300002300003374	Apremio	28622	28782
Rodríguez Sánchez Vizcaíno Jos	22289033D	C1300002300003671	Apremio	28622	28782
Rodríguez Sánchez Vizcaíno Jos	22289033D	C1300002300003682	Apremio	28622	28782
Ros Peñalver María Ángeles	34786609Y	C1300002300004430	Apremio	28622	28782

Madrid a 8 de enero de 2003.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

3594 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73096992	ESPOR 69, S.L.	Trámite de audiencia y firma de actas.
29047864Z	PEDRO JOSE OLIVARES GILAR	Acuerdo actas de disconformidad y acuerdo expediente sancionador con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda
 Agencia Estatal de Administración Tributaria
 Delegación de Murcia

3593 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla

por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5-A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
23214216	VICTOR LIRON RUIZ	Comunicación puesta de manifiesto del expediente y citación para la firma de las actas.
B73137275	NASCAR AUTOMOCIÓN, S.L.	Comunicación de investigación de cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

3595 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73002230	SIOTRANS 2R SL	Comunicación de puesta de manifiesto del expediente y citación para la firma de las actas e inicio de expediente sancionador en su caso.
B30545800	ORTOMAS CONSTRUCTORA SL	Notificación de Diligencia de visado, acta de disconformidad e informe ampliatorio. Inicio y propuesta de expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

3591 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73011702	MUSIMUR DE CEUTI SL	Notificación de actas de disconformidad e inicio y propuesta de expediente sancionador.
B73037301	PROFORMA PROYECTOS Y REFORMAS S.L.	Segunda citación.
22405266T	JOAQUIN MARTÍN MARTINEZ	Trámite de audiencia y firma de actas.
22425658M	DOLORES VILLEGAS VELEZ	Trámite de audiencia y firma de actas.
B30280556	FERRALLAS CASABLANCA SL	Trámite de audiencia y firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

3590 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
27445704B	RAIMUNDO GARCIA CERDAM.	Diligencia de Visto Bueno,
27449073E	CARMEN GARCIA GOMEZ	Actas, Informes de estimación indirecta y disconformidad y Expedientes Sancionadores.
B30577696	CONSTROMUR-98 S.L.	Comunicación de trámite de audiencia del art. 22 de la Ley 1/98, de 26 de febrero, firma de las actas e inicio de expediente sancionador.
B73074528	ARAEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	Comunicación de fecha 14/02/2003.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

3624 Demanda 317/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100349/2003

N.º Autos: Demanda 317/2003

Demandante: FREMAP

Demandado: José López Escolar, Fontanería y Montajes Industriales, S.L., INSS, TTSS.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mutua FREMAP, contra José López Escolar, Fontanería y Montajes Industriales, S.L., INSS, TTSS, sobre incapacidad, registrado con el n.º 317/2003, se ha acordado citar a Fontanería y Montajes Industriales, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26/05/2003 a las 10.00 horas, para la celebración del acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21 - 5.ª planta, Sala de vistas n.º 1 - 1 planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fontanería y Montajes Industriales, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a veintiséis de febrero de dos mil tres.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

3623 Procedimiento número 281/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200277/2003

N.º Autos: Demanda 281/2003

Materia: Ordinario

Demandante: Doña Raquel Pastor Ros

Demandados: Empresa Marcelino López Gómez, Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a veintiocho de febrero de dos mil tres.

La extendiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a empresa Marcelino López Gómez, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 281/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Pastor Ros contra la empresa Empresa Marcelino López Gómez, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a las partes para los actos de juicio, y en su caso, el previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Palacio de Justicia C/ Ángel Bruna, planta 1.ª (Sala uno) el día 15-5-03 a las 10,30 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Marcelino López Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veintiocho de febrero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

3550 Cuenta del Procurador 246/2001.

Procedimiento: Cuenta del Procurador 246 /2001.

Sobre: Cuenta del Procurador.

De: Francisco Bueno Sánchez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: Tahis-Murcia, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento cuenta del Procurador 246/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Bueno Sánchez, sin profesional asignado, contra Tahis-Murcia, S.L. en reclamación de

240.63 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 72,12 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Las dos diez avas partes indivisas de la finca 4.789, concretadas en los trasteros 1 y 8 únicos que restan inscritos a favor de la mercantil demandada.

Identificación del inmueble: Trasteros en cubierta. Emplazamiento: C/ Corregidor, n.º 3 y 5 de Murcia.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia número Dos; Referencia: trasteros; Finca n.º 4.789; Folio 212; Libro 129; Inscripción 10.ª; Sección Murcia-2.

Linderos: Frente: La cubierta que le separa de la Calle Corregidor; Espalda: La terraza visitable sobre la planta segunda; Derecha: D.ª Dolores Díez Cruz; Izquierda: Francisco Igualada.

Valor de tasación: 2.971 €.

La subasta se celebrará el próximo día ocho de mayo a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Murcia, Avda. Juan Carlos I, n.º 59, Edificio Torre Dimóvil, conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- La finca embargada ha sido valorada en 2.971 €.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º 3017, cuenta n.º 3096, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, no admitiéndose resguardo provisional (hoja de color amarilla), devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo sí, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de

haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 17 de febrero de 2003.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

3548 Juicio verbal número 684/2002.

Número de identificación único: 30030 1 0700954/2002.

Verbal desahucio falta pago 684/2002.

Sobre: Verbal desahucio falta pago 684/2002.

De: Antonio Sánchez-Pedreño Martínez.

Contra: Alberto Herrera Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, ha dictado en los autos de juicio verbal 684/02, seguidos a instancias de doña Antonia Sánchez Pedreño Martínez contra don Alberto Herrera Martínez, sentencia, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Antonia Sánchez Pedreño Martínez, representada por el

Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Alberto Herrera Martínez, en situación procesal de rebelión, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado por las partes el 1 de julio de 1999 relativo a la vivienda sita en la calle Alameda de Colón, número 11, 3.º de Murcia y, en su consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que dentro del plazo legal deje libre, vacua, expedita y a disposición de la actora la vivienda citada con el apercibimiento que de no hacerlo así se procederá a su lanzamiento y a su costa y a que abone a la actora la suma de noventa y siete euros con sesenta y seis céntimos (97,66) principal más el interés legal de la citada cantidad desde la fecha de presentación de la demanda, todo ello con expresa condena al pago de las costas procesales a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a Alberto Herrera Martínez, se expide la presente en Murcia a 4 de marzo de 2003.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

3620 Adopción 1.341/2002

N.I.G.: 30030 1 0901375/2002

Procedimiento: Adopción 1.341/2002

Sobre: Adopción.

De: Secretaria Sectorial de Acción Social Menor y Familia.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

Se acuerda la adopción de don Francisco Antonio García Pastor. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio de autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S.S.º

El Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisca Pastor Caparrós, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a diez de marzo de 2003.—El/la Secretario.

Instrucción número Tres de Murcia

3632 Juicio de faltas número 393/02-A.

Juicio de faltas 393/72/2003. Sección - A.

Doña Carmen Alcayde Blanes, Magistrado-Juez acdctal. de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de Faltas número 393/02-A, por falta contra el orden público al ir circulando el pasado día 15-02-2002, careciendo de seguro obligatorio.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mariano Belmonte Samper, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue.

Fallo

«Que debo condenar y condeno a Mariano Belmonte Samper, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción, careciendo de S.O.A., prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio. Contra esta Sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones, y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Murcia a 20 de febrero de 2003.—El Magistrado.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

3625 N.º Autos 904/2002.

N.º Autos: 904/2002

Demandante: Diana Hernández Velázquez.

Demandado: Francisco Carracelis Hernández.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 904/2002 seguido a instancia de doña Diana Hernández Velázquez contra don Francisco Carracelis Hernández, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veinte de enero de dos mil tres

Antecedentes de hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Diana Hernández Velázquez contra don Francisco Carracelis Hernández debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 1.719,72 euros, incrementada con el 10% anual.

Absolviendo al Fogasa a la vista de la falta de alta, la inexistencia de permiso de trabajo.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte la empresa Francisco Carracelis Hernández, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a tres de marzo de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Siete de Murcia

3633 Demanda 518/2002. Ejecución 79/2002.

N.I.G.: 30030 4 0003752/2002

N.º Autos: Demanda 518/2002

N.º Ejecución: Ejecución 79/2002

Materia: Despido

Demandado: Sabina Missana Campello.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada seguida en este Juzgado por Jura de cuentas a instancias de José Alfredo Hernández del Rincón, con fecha trece de septiembre pasado, se dictó propuesta de providencia del siguiente tenor literal.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el Libro de Ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el Letrado don José Alfredo Hernández del Rincón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la L.E.C., requiérase a doña Sabina Missana Campello, para que en el plazo de diez días, proceda a abonar la cantidad de 583,88 euros, más 102,17 euros que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare no formulare impugnación.

Y a fin de que sirva de requerimiento en forma a la demandada Sabina Missana Campello, la cual se halla en situación de paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia a seis de marzo de dos mil tres.—La Secretaria.

—

De lo Social número Siete de Murcia

3629 Número autos 865/2002.

Número autos: 865/02.

Materia: Cantidad.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 865/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mohamed Belahcene contra la empresa Construcciones Ferlobre, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Mohamed Belahcene contra Construcciones y Cerramientos Ferlobre, S.L., debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar al actor 2.903,52 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ferlobre, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 7 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 7 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

3628 Demanda 699/02.

N.º Autos: 699/02

Materia: Cantidad.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 699/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fausto Benigno Zambrano Aguirre contra la empresa Gil de Pareja, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Fausto Benigno Zambrano Aguirre contra Gil de Pareja, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa demandada a abonar al actor 3.375,80 euros, más el interés moratorio de dicha cantidad previsto en el artículo 29.3 E.T. hasta su completo pago.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gil de Pareja, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a siete de marzo de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia a siete de marzo de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Málaga

3631 Autos número 1.192/2002.

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Málaga y su provincia.

Hace saber: Que en las actuaciones seguidas en este Juzgado con el número 1.192/02 tramitados a instancias de Pablo Izquierdo Expósito contra

Artel, S.L., Interventores Judiciales: Patricio Leal Cerezo y Carlos Llarema Bethencourt sobre cantidad se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por la parte actora frente a la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Artel, S.L. a que abone al trabajador don Pablo Izquierdo Expósito la suma reclamada de 7.558,07 € por los conceptos expresados.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social número Cinco de los de Málaga en los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo consignar en metálico mediante aval bancario en el caso que el recurrente no gozare del beneficio de Justicia gratuita en la cuenta de consignaciones que el Juzgado posee en el Banesto; respecto del depósito para recurrir de 25.000 pesetas (150,25 euros) debe de ingresarse en dicha cuenta, bien al tiempo de anunciarlo o al tiempo de interponerlo.

Y para que sirva de notificación a Artel, S.L., Interventores Judiciales: Patricio Leal Cerezo y Carlos Llarema Bethencourt actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en los estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, 20 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carthagomur Decoración, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena, 10 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3608 Autorización para construcción.

Licencia/2.5.3.8/5/03
RML/anm

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Martínez, en representación de la mercantil «Visanfer, S.A.», autorización para la construcción, como uso y obra provisional, de una nave destinada a almacén y venta de materiales de construcción en Camino del Cementerio, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren de algún modo por dicha construcción, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 27 de febrero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

3610 Licencia municipal de obras para la construcción de una nave-almacén. Licencia/ 18.957.

Habiendo solicitado don Alois Rachbaver, licencia municipal de obras para la construcción de una nave-almacén para uso agrícola en diputación Cabo Cope, Peña Rubia, Casa Grande, Finca Copemar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, dispongo por medio del presente anuncio, conceder al interesado un plazo de 10 días para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 y 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte:

- Autorización, de la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Segura (ya que en el plano de emplazamiento se sitúa junto a una rambla).

- Deberá aportar título de propiedad de la finca para justificar la extensión superficial de la misma.

- Apercibiéndole de que si así no lo hiciera, transcurrido dicho plazo y tres meses más de haberlo subsanado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Águilas, 27 de febrero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

3609 Licencia municipal de obras para la construcción de nave agrícola. Licencia/19.842.

Habiendo solicitado don Ángel Gómez Molina, en representación de «Antonio Muñoz y Cia, S.A.», licencia municipal de obras para la construcción de nave agrícola de 128 m², en finca «el Charcón». Diputación El Cocón, parcela 74-A, Polígono 5, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, dispongo por medio del presente anuncio, conceder al interesado un plazo de 10 días para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 y 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte:

- Acta de Comparecencia.

- Dos ejemplares del proyecto técnico debidamente visados.

- Dirección facultativa de técnico competente visada por el colegio correspondiente.

- Cuestionario Estadístico por duplicado.

- Deberá acreditar documentalmente la representación que ostente en el expediente de referencia.

Apercibiéndole de que si así no lo hiciera, transcurrido dicho plazo y tres meses más de haberlo subsanado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Águilas, 27 de febrero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

3613 Aprobación definitiva de la modificación 19-R del plan general de ordenación urbana de Alhama de Murcia.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación 19-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, sobre reducción de parcela mínima en Suelo Urbanizable Residencial Extensivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 y concordantes de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia y artículos 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes ante el Pleno de la Corporación, con carácter previo al Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar

desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se publica el texto íntegro de las Ordenanzas de esta Modificación, en los términos del Anexo I de este Edicto.

Alhama de Murcia a 10 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Caravaca de la Cruz

3611 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Actividad para depósito de residuos de aserrado, tallado y pulido de roca ornamental». Partido de Singla, sitio de Caneja de este término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por don Manuel Sánchez Robles, en representación de Mármol Carmu, S.L.

Caravaca de la Cruz, 13 de marzo de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

3862 Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 9.4 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el veintiocho de febrero de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 9.4 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por Procasa 99, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del

Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, P.D., José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

3863 Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 7.7 A del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el catorce de marzo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 7.7 A del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por Bahía Litoral, S.A.

Dicho proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 24 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Ceutí

3525 Resolución de 4 de diciembre de 2002, por la que se hace público el nombramiento de diversos funcionarios de carrera.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 174/2002, de 4 de diciembre, han sido nombrados Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Ceutí, en las escalas, subescalas, clases y categoría que se detallan, los señores a continuación relacionados:

Nombramiento para dos plazas de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Grupo D. Denominación: Auxiliar Ayudante de Escuela Infantil:

Apellidos y nombre	D.N.I.-N.I.F.
Cano Hernández, Beatriz	74.328.502-T
Jara Navarro, Encarnación	22.411.777-W

Nombramiento para una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario. Grupo D. denominación: Operario Fontanero:

Apellidos y nombre	D.N.I.-N.I.F.
Rodríguez Martí, Francisco	74.305.493-Z

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Ceutí a 4 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

La Unión

3603 Expediente para la instalación y apertura de una caseta para la venta del cupón de la O.I.D. (Organización Impulsora de Discapacitados) en la Plaza Castelar de La Unión.

Por don José Zaragoza Sáez, se ha solicitado autorización para la instalación y apertura de una caseta de venta del cupón de la O.I.D. (Organización Impulsora de Discapacitados) con emplazamiento en la Plaza Castelar de La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 21, apartado 2.º de la ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de kioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, a fin de que cualquier persona interesada opte a la adjudicación de la licencia mediante escrito, que podrá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Unión, 6 de marzo de 2003.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Librilla

3523 Nombramiento del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2003 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, ha sido nombrado Oficial de Servicios de este Ayuntamiento a don Carlos Soto Otálora, con D.N.I. n.º 52.808.360-S.

Librilla, 28 de febrero de 2003.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Lorca

3527 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-341/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-341/2002, relativo a la Autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Ctra. Águilas del término municipal de Lorca, promovido por don José Luis Abellaneda Martínez, provisto del D.N.I. n.º 23.231.458, y domicilio en Cmno. Los Piñeros Dip. Cazalla n.º 72, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca, 28 de febrero de 2003.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

3528 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-299/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-299/2002, relativo a la Autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Vereda la Casilla del término municipal de Lorca, promovido por don Pedro Morales Giménez, provisto de

D.N.I. n.º 23.261.736, y con domicilio en Paseo de los Ángeles n.º 7, 3.º B, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca, 4 de marzo de 2003.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

3529 Gerencia de Urbanismo. Expediente RG-340/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-340/2002, relativo a la Autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Ctra. de Águilas del término municipal de Lorca, promovido por don Juan Abellaneda Gómez, provisto del D.N.I. n.º 23.120.149, y domicilio en Avda. Juan Carlos I, n.º 46, 7.º B, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca, 28 de febrero de 2003.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Molina de Segura

3861 Anuncio licitación contratos obras.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expedientes números: 29/03 y 30/03.

2.- Objeto de los contratos.

- Descripción:

29/03: «Actuaciones de interés en el ámbito de la ciudad del transporte: Nave Taller y Lavadero, elementos de protección solar en aparcamiento de Turismos y 3.ª fase de obras en Ciudad del Transporte».

30/03: «Adecuación de Acceso al recinto de la Ciudad del Transporte».

- Lugar de ejecución: Molina de Segura

- Plazo de ejecución :

Expte.29/03: 6 meses.

Expte.30/03: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuestos base de licitación.

- Importe total:

Expte. 29/03: 719.342 €

Expte. 30/03: 159.698 €

5.- Garantías.

- Provisional: 2% de los Presupuestos Base de Licitación.
- Definitiva: 4% del precio de los contratos.

6.- Obtención de documentación e información.

- Il'tmo. Ayuntamiento de Molina de Segura. Negociado de Contratación. Parque la Compañía 30500 Molina de Segura (Murcia) Teléfono: 388523 Fax: 388502 e-mail: contratacion@portalmolina.com
- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusulas V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente.

8.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).
- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusulas VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente.
- Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

- Lugar: indicado en el apartado 6.

· Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

· De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista de Obras Públicas:

· Expte.29/03.

Grupo A	Subgrupo 1	Categoría b
Grupo C	Subgrupo 1 a 9	Categoría c
Grupo G	Subgrupo 6	Categoría c
Grupo I	Subgrupo 9	Categoría b
Grupo J	Subgrupo 4	Categoría b

· Expte.30/03

Grupo G	Subgrupo 6	Categoría c
---------	------------	-------------

Molina de Segura a 17 de marzo de 2003.—El Alcalde.

Murcia

3860 Aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle Beniaján «D» (Ámbito UM-048), en Beniaján.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Beniaján «D» (ámbito UM-048), en Beniaján, así como la delimitación de una única Unidad de Actuación y la fijación del sistema de actuación por concertación directa a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el arts. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y en particular para doña María Cárceles Martínez.

Murcia, 3 de marzo de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia

3607 Subsanación de error. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2003.

Observado un error en la publicación número 2715, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 52, página 4446, de 4 de marzo de 2003, sobre el periodo voluntario del impuesto, se advierte a los interesados que el periodo voluntario de pago es del 5 de marzo al 5 de mayo de 2003.

Murcia, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General accidental.

Ojós

3533 Ordenanza Municipal sobre la tenencia y protección de animales.

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal sobre la tenencia y protección de animales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de 30 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente por el transcurso del plazo sin que se presentasen las mismas.

El expediente para su consulta se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Ojós, 12 de marzo de 2003.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

San Javier

3859 Construcción de un edificio para hotel y locales comerciales.

Por don Benito Gómez Fernández, en representación de la mercantil «La Gloria Rent, S.L.», se ha solicitado declaración de interés social para la construcción de un edificio para hotel y locales comerciales, ubicados en suelo apto para urbanizar – urbanizable, de usos terciarios, de conformidad con la Modificación Puntual n.º 40 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier, con fachada a la carretera Nacional 332 y a la carretera comarcal 24-F.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

San Javier, 20 de marzo del 2003.—El Alcalde, Jose Hernández Sánchez.

San Pedro del Pinatar

3601 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos de ejecución patrimonial dictados en los expedientes administrativos de apremio, cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ San Antonio, número 23, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Pedro del Pinatar a 28 de febrero de 2003.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, M.^a José Villena Tárraga.

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
Acuimur S.L.	B30247696	000014608
Adri Kacem	X0847131H	000016025
Agrocultivos Pinatar SI	B30590046	039900644
Aguilar Blanca Maria	X1111814	029900008
Aix Fernández José	74668891N	159600207
Alarcón Jimeno Carmen	22236094Q	000000031
Alarcón Ruiz Dolores	22433090V	000021037
Albaladejo Gómez Fuensanta	24499933B	0295A1319
Albaladejo Sáez María	22841851E	000016010
Albert González Ana Juana	22991116V	000011597
Alcántara Martínez José	74335294F	000004224
Alcántara Martínez José Y Otro C.B.	E30102198	000006269
Alcaraz González Emilio	22904078B	000000119
Alcaraz Hernández Encarnación	22949528J	000014859
Alcázar Fernández Florián	22851252Q	000000117
Alcázar Riera Fco Javier	22797835M	000000144
Alegría García Patricio	22942647D	000000166
Alegría Quirante Jesús	22317879J	000006320
Alimentación Rodrigo Fernández	E30270151	000013459
Alonso Cuevas Tomas	3671522D	000014075
Alonso Fernández Benjamin	1146738G	000004820
Álvarez Marín José	22317691D	000000206
Amador Amador Francisca	23026814L	000016033
Amador Muñoz Miguel	2143100Y	039900488
Amante García Carmen Soledad (Hros)	74355318K	000013121
Amrani Amina	X1395296R	039900717
Angulo Soriano Santiago	26463063E	000000234
Aniorte Pérez Ángel	18831054B	000000237
Antón Casanueva Maria	50812430W	000016032
Arias Vázquez Victoria	1261450S	029900088
Arnau Monteverde Rafael	19243075X	000012035
Artartida Caviar S.L.	B30204952	000011864
Atienza Navarro Manuel E.	01694913C	000000274
Atracciones Scooterland SI	B30584585	159900014
Aviles Rueda Dolores	21433143H	000000285
Ayala Martin Alonso	51572635B	000015201
Ayala Ramírez M Dolores	22461606J	159900016
Ayllón Mateos Soledad	23136847C	000012046
Ayuso García M. Dolores	22406421M	000016039
Aznar Navarro Teresa	22978536H	000013134
Aznar Ruiz Salvador José	27438697L	000015379

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
Baquero Palacios Purificación	74500249Y	000016042	Castejon Carrasco Eusebio Javi	22976612A	000013173
Barba García Antonia	22380503P	029900123	Castejón Pardo Antonia	22870789A	000000610
Barba Martínez Manuel	22370447A	000004499	Castellano Fernández Pedro Jos	19702162V	000014095
Barbero Mani Felipe	2867067W	029900126	Castellano Gallardo Antonio	23764003N	000015993
Barco Henares Juan Antonio	53146665J	159900020	Castro Luque Juan Miguel	44309100Z	030000243
Bastan García Juan	22104452A	000000367	Cegarra Jiménez Virginia Pilar	79102974V	030200373
Bastida Martínez Maria Carmen	22481479Z	000010845	Céspedes Martínez Antonio	22473889Z	000013496
Bekhakh Mohammed	X2098464J	000016352	Ceym Estructuras SI	B30458038	039901376
Bello Sendin Guillermo	1223243B	029900143	Chacon Naranjo Francisco	26203624T	159900047
Bermúdez Blas Francisco	23169773X	000013475	Chuecos López Fernando	72519673Y	000000646
Bermúdez Mata Josefa	26467383H	159600203	Cívicos Martín Ángel	3839410C	000012513
Bikich Mokhtar	X1326255Y	000016049	Clemente Díaz Francisco Javier	74180234J	000013441
Bikkich Miloud	X1576433J	039900670	Collado Manzano Pedro Jesús	48477404M	000016371
Bizuete Fuentes Antonio	222588V	000000406	Collar Rodríguez José Alberto	9424161A	1595A0238
Blanco Acedo José Luis	48342622A	000013478	Coma S.A.	A30080988	000004700
Blázquez Hernández Salvador	51437372B	029900170	Comercial Cartagenera Inmobiliaria, S.A.	B30654586	000012162
Blecmur Construcciones SI	B30381966	159600225	Comunidad De Bienes Legimar	E30143861	000014892
Brandon Iglesias Ramón	33236795R	000004272	Concejal Herradon Teresa	37965428H	700100010
Bueno Gómez Carmen Teresa	22949201P	000006615	Conesa Ballester S.L.	B30447270	700100001
Cabrera Sánchez Cristóbal Ant.	27471817L	000011377	Construcciones Madrid Cero SI	B80240146	000016615
Calero García Joaquín	22150656T	029900182	Construcciones Metálicas Pinatar S.L	B30215305	000014896
Calleja Jara Carlos Hugo	25715270M	000014372	Construcciones Primos Chacon S.L.	B30426555	039901193
Campillo Caballero Narciso Pedro	77504990G	159900035	Construcciones Riquelme Garceran	B30543425	000016713
Campillo González Francisco Y Otro	27440693Z	000013588	Construcciones Serrano Jiménez, S.L.	B30159669	1595A0038
Campillo Pardo Angelino	22968116V	000004293	Constructora Gazar, S.L.:	B30335186	000014615
Campuzano Sánchez Esteban	22393319J	000004566	Consuegra Zafra Francisco	18873065R	000000738
Candel Fernández Francisca	7756877N	000014883	Cordes Rita	X2042628K	000016374
Cano Ballester José (Hdros De)	22847177N	000000505	Cortes Arce Juan Francisco	74313513F	000014387
Cárceles Cuartero Francisco	22219416J	000000539	Cortes Cortes Francisco	23214003B	000000765
Cárceles Noguera Guillermina	74174366X	000004319	Cortes Cortes Josefa	27532563E	000012176
Cardenal Oliva Dominga	875859L	000015231	Cortes Cortes Luis	72521963L	000006941
Cárdenas Ruiz José	26172884B	1595A0278	Costa Del Mar Menor Promociones	30140073E	020000346
Carlos García Maria Jacinta	9280222K	000013163	Costa Esmeralda Grupo Inmobiliario SI	B53270971	159900063
Carmen Rivera Castejon Y Asociados SI	B30464713	159600211	Crespo López Francisco Javier	52920557H	000014390
Carmona Capita Antonia	8810534Q	030000215	Crevillen Campoy Manuel	22354447B	000010322
Carmona Ruiz José	40498795G	159600234	Cuartero Pérez Rosa	74308911M	000000790
Carnicas Carol SI	B30727614	159900039	Cuenca Villena Maria Rosario	359770G	000015254
Carnicas Pinatar S.L.	B30431860	1595A0284	Cuervos Ojeda J Manuel	1773396G	000012181
Carnicerías Mar Menor S.L.	B30315022	000014310	Cuesta Oliva Carlos	812193V	029800714
Carnicero Diez Alberto	2159042D	029601895	Darmola Sual S.L.	B38410445	029900352
Carrasco Conesa Juan Antonio	22384443S	000013797	David Lewis Jeffery	P457403C	000012183
Carrasco González Ángel	22925948P	000015234	De Arce Albacete Caridad	74142812N	000000803
Carrasco Viudes Josefa	22888775A	000000566	De Gea Cabeza Antonio José	46526980G	000006971
Casado González Antonio	2615233H	000015235	De Gea Cabeza Ramón	22448520Z	000000804
Castejon Cano Mercedes	22982370B	000011701	De Haro Garrido Mónica	48479154F	030000685

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
De La Ossa Pérez Ramón	4355792Y	000004738	Fernández Hernández M. Trinidad	22943699A	000011399
De Maya Guillén Josefa	77568746G	029900365	Fernández López Julián	52812065V	000013205
Del Biso Blanco Víctor Manuel	3857793A	000012190	Fernández Martínez Pedro	75063471G	000011400
Del Río García Maria Del Pilar	12762366B	000013848	Fernández Martínez Trinidad	34788217G	000008952
Del Río Peinador Miguel	1198693W	039900460	Fernández Moreno Juan	27254404W	000001043
Delgado Conde Noa	23008951G	000014394	Fernández Moreno Maria Ángeles (Herederos	23968946W	000007191
Delineación Para Ingeniería Y Arquitectura	B30320550	000016618	Fernández Nogales Francisco	8571798C	029700869
Deuspa SI	B30163125	000010863	Fernández Ruiz Juan	72522553B	000008957
Diallo Doudow Diaw	X0585846J	159600241	Ferrer Rico Sara	21640255S	000013211
Díaz Aranda Pedro	29893105M	030000328	Flores Fontes Margarita	22414658P	000001093
Díaz Ramírez Ana Belén	23007361R	039900218	Franco Hernández M. Ángeles	21366833V	000013870
Díaz Vallaure Francisco Javier (Hdros. De	10500463C	000015661	Franco López José Antonio	21406324V	000001111
Diego José Hurtado Parra Y Otro Cb	E30374680	000015387	Fresneda Girona Pilar (Hdros. De)	74353516J	000010492
Dima Import, S.L.	B30300594	000014617	Fructuoso Paredes Ángel Ramón	22974968S	000007239
Domínguez Palao José Ignacio	51348136S	000013604	Frutos Llor Antonio (Hdros. De)	22204353S	029900509
Dunker Rudolf Wilhelm Walter	6341827Z	029701074	Fuentes Rebollo Pilar	74169434T	000011404
Edifalgar, S.A.	A30620165	000014237	Fuster Cano José Maria	22274532K	000001134
Eduvigis Sandoval Gallego Y Ot	E30213342	000020043	Galiano Benigno Guillermo	2082635P	000001143
Egea Albaladejo Pascual	22933010D	000013855	Gallur Sánchez Carlos	22965306J	000009413
El Amri Laid	X0925417N	000014398	García Adán Maria Pilar	2502154F	000001191
El Goumri Mustapha	X1376279	000016082	García Bayona Andrés	22309924Q	000009471
El Haouhai Hassan	X1345541H	030000356	García Breto Ricardo	22418566Y	000012274
El Haouhay Abdloihab	X1341074	000016081	García Diez José Antonio	50288369L	039800787
El Houhai Ahmed	X1345525W	039800620	García García Ascensión	22933334B	030000537
Elab y Mecanizados de Acero, S.A.	A79069118	000015274	García García José Manuel	23028585L	000016407
Elena Lorente Jiménez Y Otro C.B.	E30413355	000015662	García Gómez Antonio	22213249X	029701161
Enguita Lázaro Juan	2123378H	700100011	García Jiménez Antonio	23172399Z	000016410
Escalada Moreno José María	7481239Y	000012530	García Jiménez Juan	74403541J	000016411
Escudero Marín Leoncio	22848047P	000000936	García Jiménez Salvador	74251979K	029900557
Escudero Pérez Ángel Maria	22959447L	000013857	García Loba José Joaquín	56165E	000004925
Espin Hernández José	77514765G	000013858	García Madrid Juan	22911786Z	000001283
Espinosa Martínez José Antonio	74175999X	000007119	García Martínez Pedro	74355695F	000007356
Estévez Vizcaya José Antonio	350672Z	000000993	García Martínez Rafael	36557794F	000004204
Estrada Pujante José	77502006X	000015905	García Muñoz Manuela	21448169W	000015183
Estructuras Villalca SI	B30580773	159900090	García Pacheco Jesús	22955050S	000013223
Ettazy Abdellah	X1295451E	039900432	García Pérez Joaquina	2295871B	039901866
Fabregat Núñez Maria Mercedes	3168654J	039900598	García Pérez José Maria	22965835J	000009589
Fernández Albaladejo M. Josefa	22933242B	000014406	García Rodríguez Francisco	51040965D	700100002
Fernández Álvarez Mercedes	34931509Y	000011702	García Rodríguez José Ricardo	10523135Z	000013056
Fernández Baños Manuel	22437670C	000007928	García Sánchez Antonio	74350317B	000013631
Fernández Candel José M.	74170160J	000001007	García Zapata José Pascual	22954838X	000007415
Fernández Fernández Julio Rafael	52505834P	000011617	García-Heras Mate Ángel	50067090T	700100003
Fernández Fernández Matías	39734002F	000014409	Garrido González José	22975073M	000013229
Fernández García José	39273730B	000007169	Garrido González Josefa	22943593N	000011626
Fernández Hernández Andrés	22902593K	000001031	Gecoynse, S.L.	B30247944	000014625

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
Gefimer S.L	B30395149	000016629	Herrero Moreno Mercedes	51672017X	000014446
Gestión Técnica De Sistemas Eléctricos	B30468433	159600239	Hervas Martínez Isabel	34808968D	159600253
Ghraba El Sahlí	X1296396R	000016118	Hidalgo Baeza Rosario	22378749W	000001717
Giacobbe Mario	172809X	029801723	Hidalgo Lozano Adrián	22927423B	000001720
Gomariz Guillermo José Javier	27470960J	000015881	Honrubia Tovar Yolanda	48396656X	030000731
Gómez Carrión Alfonso	22847314B	000011136	Hormías Castro M. Teresa	11725605K	000011825
Gómez Cerredá Eugenio	34542491X	000013635	Hurtado Vera Eduardo (Herederos De)	1954817R	000007747
Gómez Palazon M. Rosario	22954811Y	000007539	Idal Mármoles SI	B30384341	159600266
González Acevedo María D.	9559987Z	000001495	Iniesta Frutos Josefa	22466362P	000012398
González Cabredo Pedro José	50724035L	000011629	Inmobiliaria Maribel, S.A.	A30091839	000001753
González Cervantes Antonio J.	74319852K	000001505	Inmobiliaria Procarisa S.L.	B30156855	000010194
González Fernández Josefa Y Ot	22346068G	000014712	Inmuebles y obras del levante, S.L.	B03781507	000015405
González García Enrique	5607342B	000013237	Invercalida 2 S.L.	B30552392	159800231
González Iglesias Francisco	1785861A	000011910	Inversión Y Comercialización De Inmuebles	A78555893	029900937
González López Juan Carlos	27432745R	159900123	Irves Hábiles Manuel	22455517L	000012400
González Márquez Juan	51512990M	000014129	Ivar Ruud John	E0003567T	000012401
González Muñios Estela	34048764R	000013893	Ivor George Sutton	248039F	000015708
González Pascual María	695417N	700100004	Jabbour Benyoussef	X1354588A	000014963
González Peña Muñoz Federico Alejandro	22434747H	1595A0218	Jacovo Cámara Rosa	74152497Z	000001761
González Ruiz Adolfo	37223160Y	000010884	Javaloy Guillamon Francisco Jose	77523144B	000013905
González Sánchez Antonio	43390343S	000009632	Jebour Ettouhami	X1261338H	000016144
González Torres Gerardo Lino	X1079934S	000015665	Jiménez Alarcón José	74498629L	000001769
González Y Montes Asesores Cb	E73002164	159900124	Jiménez López Ignacia		000007792
Gordo Ramón José Luis	22853537R	000001557	Jiménez Toro Encarnación	22236286R	000011419
Guerra Godoy Rosario	41357874X	029900780	Jiménez Vivancos Teresa	2291814W	000012409
Guerrero Alcaina Mariano	22313043F	000012357	Johannes Linderman Vilho	X1095437Q	000016149
Guerrero Manzanares Antonio	22891687V	000009638	Jover Segura Miguel	22457771L	000010333
Guzmán García Antonio	1556480R	000001604	Justo García Acosta Y Otro Cb	E30467732	700100006
Guzmán Marugan Joaquín	1587502L	0295A1386	Kadri Ahbid	G216740	000014450
Handegaard Leif	994900N	000013647	Laaraj Mustapha	X1443559X	039801029
Haro Morales Juan	38736147F	000000807	Labarran Valcárcel Fernando J	5211026P	000012420
Henarejos Villegas Miguel	23018925L	000018986	Landete García Antonio	19958786F	000007882
Heredia Barragán Rafael	77568498D	000019000	Lara Angulo Serafín	52512155G	000011925
Heredia Muñoz Antonio	22004931A	000013244	Lavado Sánchez M. Esther	50091481B	000014451
Heredia Muñoz Luis	22937639S	000009656	Lavapisa S.A.	A28782241	000015332
Hernández Arenas Manuel	74352148W	000001647	La villa Sanz Enrique	22376808Q	000012419
Hernández Camacho Javier	54805658Q	000014443	Lax Baños José	22425135C	029900991
Hernández Canovas Ana María	74266453M	029801868	Lázaro Serrano Francisco	19757111L	000012423
Hernández Lora Manuel	33895538R	000013900	León Camacho Avelina	78792768N	000013910
Hernández Marín José	22458930M	000001675	Locher Arthur	X0891194J	000014454
Hernández Olmos Francisco Javier	79105750X	039901664	López Avilés José	74154082N	000001879
Hernández Sánchez Felipe	22933046E	000001699	López Belchi Felipe	74355681Q	000001886
Hernández Sánchez M. Ángeles	50688306D	000007721	López Campayo Francisco	34818706H	000019001
Hernández Tarraga Juan Antonio	23014187L	000014444	López Costa Juan Antonio	22446785G	0295A1374
Hernández Tome Damián	11767901C	000016141	López Cuenca Marcelino J	1260433X	000001903

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
López Fernández Antonio Manuel	23004207K	000011826	Martínez Hidalgo Francisco	7548853T	000015163
López Gil Tomas	26193964T	000012442	Martínez López Enrique	66612G	000010461
López Jiménez José	22411940G	000013812	Martínez Marín José Luis	22419354N	000002314
López Martínez Diego	21398135Q	000001948	Martínez Martínez Antonia	27484382A	000012627
López Martínez Sebastián	22942659K	000001960	Martínez Martínez Maria Luisa	23027313N	039900589
López Moya Josefa	22909360A	030101314	Martínez Méndez Juana	22923996B	000002340
López Navarro Maria	22440316K	029901047	Martínez Molina Francisco (Hdros. De)	22286426R	000013294
López Piqueras Juan José	76330437S	000001982	Martínez Morante Antonio V	21452530Q	039901828
López Sánchez Manuel	22330516T	000002004	Martínez Moya Tomas	72520469C	039900539
López Tomas Mariano	27439932N	000008020	Martínez Ortiz Dolores	74430787G	000016193
López Torres Melchor	26739032Z	000011638	Martínez Palomares Maria	22985583G	039901798
Lorca García José	22421216B	000015372	Martínez Pérez Celestino	22331495J	000005341
Lorenz Elisabeth	173770M	029901064	Martínez Pérez Gloria	77514703B	000011439
Magnus Jens Cristian	F00654930	000014724	Martínez Planes Pedro	22926253Z	000002365
Maijala Taunokalevi	719066V	000012578	Martínez Sáez Eloy	22870610P	000002390
Maire Anneli Haggblon	X0941977N	000013923	Martínez Salcedo Maria Teresa	23008235R	029801911
Mallen Tirado Juan	12762367N	029901095	Martínez Sánchez Josefa	21847526X	000009806
Manzano Franco José	52801193R	000002100	Martínez Sánchez Juan José	74434874C	029700247
Mañogil Henarejos Joséfa	22935651M	000005222	Martos Estor Francisco	26463294T	000002442
Mañogil Martínez José Vicente	23008831E	000014471	Mayoral Martin Saturnino	2031164B	000002451
Marchante Carpio Longinos	557420S	000002111	Mazouzi El Hassane	367110F	000014485
Marín Fernández Juan José	52519695T	000016172	Meca Alpiste Salvador	22909121V	000008309
Marín Hernández M. Concepción	22949362P	000013283	Medina Gómez M. Carmen	22932897B	000008312
Marín Martínez Ángel	22843742G	000002135	Medina Ruiz Angustias	23010631M	000014486
Marín Martínez Fernando	22841301R	000002139	Medina Zamora Andrés	24032964B	000002464
Marín Nicolás Fuensanta	22974928K	000014473	Mendoza Bueno Juan Luis	240790A	000013944
Marín Torres Miguel	77568728D	000019005	Mengual Camacho Jesús	22294295G	000002481
Marja Leena Liljarvita Konen	15014649L	000012594	Mercader Madrid Juana	74354474M	000009827
Márquez García Vicente	22249383B	000008129	Miñano García José	22413240Q	000013947
Marti Hernández Maria Gracia	20792465M	039901926	Miralles Miralles Genaro	22411934K	000013303
Martín Rollan Ramiro	6365879P	000002173	Molina Pardo José Antonio	34827453W	000021001
Martín Zamora Florencio	130302F	000015461	Molina Pérez Aranzazu	23019613V	000016210
Martínez Albaladejo Ramón	74148458T	000013927	Mompean Nicolás Bartolomé	22178244B	000002536
Martínez Aracil David (Hdros. De)	23120000D	000014476	Mondejar Bernabé José	22331967W	000015492
Martínez Aracil Maria Dolores	22988058H	000014477	Montesinos Vales M. del Pilar	50921943N	000010481
Martínez Castro Juan Manuel	46641664X	000013289	Mora Amaro Enrique	72520148K	000015425
Martínez Cifuentes José	1950824X	000002229	Morales García Leandro	22419887Q	000013051
Martínez Fernández Juan	11891717G	000015911	Morales López Pedro	52210151J	000005435
Martínez García Francisco Javier	22992912L	000016448	Moreno Alarcón José Florencio	74167243V	000002571
Martínez García Francisco José	74142599Y	029701506	Moreno Cortes Adolfinia	22974060G	000008392
Martínez Gil Feliciana	1756506L	029901177	Moreno Martínez Inmaculada Josefa	74332999N	000002589
Martínez Jiménez Josefa	22953536L	000008210	Moreno Moreno Indalecio	21362630T	000002591
Martínez González Antonio	22293766G	000005291	Moreno Muñoz Francisco	21429109D	000002593
Martínez González Antonio	22450563X	000015888	Moreno Sáez Francisco Rodrigo	22965225R	000002601
Martinez Guibert Yoanis	X2072558M	039900725	Moreno Tornel Juan	22351282C	000008409

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
Moreno-Manzanero Serrano Marcelino	8942752F	039900769	Pardo García Caridad	2295287W	039900964
Morote Balsalobre Juan (Hdros. De)	22466938D	000002608	Parraga Fernández José Pedro	22947394H	000002847
Moya Madrid José Joaquín	74358904L	000014496	Parraga Tarraga Antonio	22928409P	000008590
Muñoz Alcaraz Francisco	70787Q	000012694	Parrilla Juan Alfredo	19739M	039601789
Muñoz Boluda José (Hdros. De)	22272684J	000013314	Pastor Castillo Santiago	674845W	000013332
Muñoz Dorado José Antonio	50035167R	000008435	Paublete Benítez Purificación	45009046R	000008609
Muñoz García José Antonio	74326581B	000010670	Pc Mar Menor SI	B30513741	159900218
Muñoz García Moisés	7770572E	039900746	Pelegrin Albaladejo Josefa	74318933E	000011564
Muñoz Lorente Antonio	22321751K	000013065	Pelegrin Pelegrin José	22194973L	000002884
Muñoz Muñoz Leonardo	39841881Q	000008439	Peñalver Gómez Tomás	22904282P	000002893
Muñoz Santiago Juan	22990745Z	000011651	Peñalver Martínez José Antonio	22404551K	000002894
Mualsex SI	B30463590	159600256	Peñalver Vicente Agustín	22424017Y	029901540
Naranjo Cerrillo Francisca	08658671E	000012703	Perea Nicolás Alfonso	39026203X	030001265
Navarro Carrasco José María	27442118J	000009865	Pérez Ballester Vicente	77506112E	029901490
Navarro Gallego Jesús	22432797T	000002683	Pérez García Miguel	22843130J	000008667
Navarro Jiménez José	22818540X	029901392	Pérez Gil José	22447142Q	159900221
Navarro Muñoz Balbina	21976333V	039900381	Pérez González Mateo y otro	74328258D	000012756
Navarro Navarro Teodoro	74426729V	000008463	Pérez Jiménez Mariano	22860522V	000009921
Navas Navas Vicente	36550942D	000008468	Pérez López Bienvenido	22888832Z	000002968
Nicolás Díaz Juan Antonio	22452069K	029901403	Pérez Pérez José (Herederos)	22847962S	000005625
Nicolás Ruiz José	74317247S	000015913	Pérez Solana Francisco	22418352E	000005636
Nohari Nour Eddine	X2202561N	039900906	Pérez Vera Rosa María	27469085R	000020053
Núñez De Castillo Ignacio Francisco	50098628M	000016223	Pérez Zapata Emilio	22910109Q	000003036
Obras Vitorsa S.L. (Att Jose Sanchez Gar	B30385652	000016224	Pesca Dorada, S.L.	B30239016	000014258
Ocaña Garrido Abel	4537169M	029901409	Pina Alegría Luciano	22422277Z	029901542
Olivares Alcaraz Francisco (Herederos)	21960394V	000002728	Pina Baena Josefa	22426741Q	000003050
Olivares Bautista Inmaculada	26030720X	000013317	Pinar Olivares Ricardo	23006723F	000020047
Olivares López Ignacio	75076732V	000013318	Pinar Valverde M. Carmen	27453816G	000014517
Oliver Huescar Juan	23209506E	000005517	Pintado Conesa Antonio	22963857J	069900021
Onalga S.A.	A03071719	000002754	Pippola Kari Julius	58468W	000013990
Ongay Salcedo Gregorio	15796376E	000015024	Pischke Norbert F Bruno	X0901725X	039901728
Orell Moreno Juan	28999615L	000002759	Plaza Marín Agustín	26454457H	000015430
Ortas López Francisco	22889295V	000008514	Plaza Pin José Manuel	12396400K	029901552
Ortigora Espín Carmen	22386180G	000012726	Pleteiro Moreno Juan Marcos	50070764V	039600926
Ortiz López Alicia	20301888H	000015516	Pliego Parra Águeda María	27481629X	000013345
Ortiz Palazon Eva María	34817418H	000011833	Pozuelo Ivancos Enrique	306391P	000008780
Ortiz Palazon José Rubén	34789271T	000011834	Prados Alcalá María Ángeles	50541739K	039901869
Ortomas Constructora SI	B30545800	159800256	Prieto Fernández Francisco	19837039E	000014523
Paños López Pedro	22959320F	000011658	Promociones E Inversiones Carica SI	B30422810	159600231
Paakkonen Eino Eelis	1000131E	000013965	Promociones E.M.O., S.L.	B30093249	000005658
Paizul SI	B30440333	039600643	Promociones Garlosan S.L.	B30165419	000016762
Palazon Martínez Aurelio	22971887Q	000002800	Promociones Guiamar, S.L.	B30054290	159800259
Palmer Verd Petra	41401460B	000002805	Promociones La Purísima S.L.	B30650915	000021018
Pardo Albaladejo José	22928726A	000002816	Promociones Sáez Meseguer S.L.	B30149546	000012803
Pardo De León Alfonso	22174626G	000009896	Promociones Sayma S.A.	A30160279	000010300

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>Expediente</u>
Promociones Y Construcciones Costa Cálida	A30162846	000010155	Ros Jiménez Félix Jesús	74302374T	029901760
Proyectos Alarcón S.L	B30414064	000015671	Ros Martínez Matías	22402135C	000016795
Pyykkonen Johana	12215W	039900946	Rubio López Diego	26485164C	000011671
Quesada Lafuente Vicente Jesús	1106122Y	029901631	Rubio Salvador María Jesús	51626711Z	000015674
Quiles Soria José Francisco	52523369V	039901763	Ruiz Álvarez Emilio	51376318E	000009986
Quintana Sánchez Lorenzo	42813384B	000013993	Ruiz Cantabella Antonio	22405162B	000015571
Ramírez Montero Cesar Ernesto	34799451Z	000015547	Ruiz Jiménez Concepción	74174578S	039901106
Ramos García Federico	27483165M	000003136	Ruiz Pino Manuel	30398197V	029901788
Rascon Aguilera Juan (Herederos)	2141026W	000003144	Saidi Mohamed	X1753662G	039900650
Rayo Sánchez Antonio Jesús	74342383N	159800156	Salas Henarejos María Carmen	22953637M	000009031
Rebollo Zapata Carmen	22979407S	000014525	Salas Manero Francisco Javier	13104573R	000014010
Reolid S.A.	A30148480	000011961	Salhi Touriya	X2462956R	039900472
Rey García Procopio	13082752F	000013351	Salvador Meca Alpiste y otros C.B.	E30286629	000015436
Reyes Fuentes Rafael	51613991J	000016240	Samper Quesada Antonio	22823464N	000014543
Reyes Martín José	223304C	000012819	San Onofre Alvarado Isidro	19973044M	000003591
Rincón De Copi S.L.	B30403364	000015653	Sánchez Alcázar Gilberto	34814384C	000013369
Ripio Ros Concepción	22892077Q	000014759	Sánchez Almagro Francisca	72522446L	000016257
Riquelme Garceran José Miguel	22971623M	000009962	Sánchez Campillo Gloria	22886192L	069900027
Rivera Castejon Alejandro	34790772Y	000011458	Sánchez Canovas Moisés	27468573H	000010022
Robles Martínez Juan De Dios	11018048J	000003204	Sánchez De La Hera Rafael	61403833C	000014014
Roca Prats Jose	37606171K	000013353	Sánchez De La Torre Mariano	51439902B	000016258
Rocamer S.A.	A30162614	000015917	Sánchez Ecija José	22984228Y	000003464
Rodríguez Abad Francisco	22396437A	000003215	Sánchez Fernández Segundo	74436196P	020102223
Rodríguez Antunez Rafael	6882208X	000005895	Sánchez García Andrés	22857395H	000003478
Rodríguez Cortes Francisco	21348901W	000005896	Sánchez García Francisco	22999746E	000014015
Rodríguez Del Pozo Marina	71137971Y	030001372	Sánchez García José	74424517J	000010028
Rodríguez Delgado Raúl	2540946K	000013995	Sánchez Gimeno Emilio	74355673P	000009114
Rodríguez Díaz Adelaida	12168648S	000010739	Sánchez Jiménez Agustín	7683787Q	029800487
Rodríguez García Ana Raquel	829953K	000003226	Sánchez Lacarcel José Fernando	23019519S	030001527
Rodríguez Martínez Fco. José	22946542V	000011461	Sánchez Lizon Alberto	22997432P	000015071
Rodríguez Martínez Pedro Luis	22983834A	000016243	Sánchez López David	23001753M	000016734
Rodríguez Moreno Felicidad	75057274V	030001387	Sánchez Moreno Simón	26231399Z	029901873
Rodríguez Muñoz Antonio	52773276Y	000016244	Sánchez Pedreño Pedro José	34798858L	000013379
Rodríguez Muñoz Emilio	23006203Q	039600711	Sánchez Rico Pascual	22161733Z	000011842
Rodríguez Muñoz Francisco	22968310G	000011667	Sánchez Sánchez Isidro	22918341Z	000016683
Rodríguez Muñoz Miguel	26463986W	000008890	Sánchez Sánchez Juan	22436754R	030001550
Rodríguez Rodríguez José	21437630C	000009972	Sánchez Sánchez Salvador	26434073N	000003569
Rodríguez Sánchez José Pascual	52810238F	000014535	Sánchez Siles Manuel	22866091C	000015611
Rodríguez Serrano Isabel	26021345L	000011836	Saneamientos Feja S.A.	A3001690	000013383
Román Romero Juan	22865233J	000009974	Santa Rita 1381 S.L	B53150900	020001729
Romera López Domingo	23214910K	000009975	Santacruz De Juan Oscar	52867304X	700100007
Romero Martos Juan Manuel	51044193V	000012845	Santiago Cortes Amador	22965742N	000003595
Romero Urrea Elena	23257286P	000018977	Santiago Cortes Elías	22962208C	000003597
Romo Álvarez Matías	12676870Y	599700003	Santiago Rodríguez Antonio	27043384F	000004456
Ros Dacosta Emilio	22956858Y	000014003	Santos Pérez María Rosa	2040259K	000003606

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente
Saucedo Jurado Francisco	01258536E	000009218	Veiga López María Carmen	594109L	000012983
Schmidt Ivonne	X0938374C	039900458	Ventura Manzano José	1521259Q	000010822
Serena Chacón Juan	6158773V	000015920	Vera Sánchez Mariano	14358666L	000010120
Serrano Muñoz Julián	22922642Z	000009248	Viajes Franconiatour S.L.	B30327316	000015165
Sevilla Olmedo Luis	70738780A	000014551	Vicente Bernal José M ^a .	22291068C	410100178
Solanet Moreno Juan Pablo	X2454929R	039901277	Vicente de Diego Teresa	1351285N	000015655
Solano Hernández Fco.Jose	77278385H	000010073	Vidal Moneris Fernando	22148416Z	029601252
Soler Gómez Manuel	22960831T	000015654	Vidal Piñero Juan José	22740816A	000013401
Solís Suárez Manuel	7490360L	000015676	Villaescusa León José Manuel	22896387W	000003931
Soto García Francisco	22868061N	000003696	Vina Mar Menor, S.L.	B30299291	029601807
Strommen Sigbjork	29495371X	0295A1245	Viso Jurado María Alba	39343029B	000013405
Suárez Frieiro Roberto F	250448837C	000011846	Vivo Romero Juan De Dios	24461624C	000003970
Suárez Iglesias Beatriz	50711988R	000009294	Yañez Olcina Manuel	22869025X	000003974
Suárez López Agustín	2415485W	039900726	Zapata Pérez José	22843431S	000004018
Supermercado Henarejos SI	B30200091	000016283	Zaragoza Crespillo Antonio	21373344L	000004027
Szafoni Miroslawa	X1690396B	039901881			
Taduaf Ech Chagdali	X1308994X	000015081			
Talleres Sinforoso S.L.	B30352157	000015164			
Tarraga Alcázar Ángel	173904R	029901963			
Tarraga Baldo Matías Enrique	22890905V	000009299			
Tarraga Hernández Tomas Vicente	74354537E	000003739			
Tarraga Martínez José	22893596V	000011479			
Tarraga Martínez Juan	22938913R	000003741			
Tornero Fernández Domingo José	74327615X	000009359			
Torre García-Abad Santiago De	2868871N	000013773			
Torres Alarcón Lucía	21896258M	000003792			
Torres Arce José	74162323L	1595A0259			
Torres De La Haba Manuel	1217366E	000015582			
Torres Sánchez Victoria	74494398C	000009379			
Torres Valverde María Mercedes	24278682C	000010102			
Tortolero Domínguez Alfonso	23020518W	000014561			
Tortolero Domínguez Enrique	23020519A	000014562			
Tovar Baeza Juan Antonio	22320661N	000006078			
Tovar Sáez Evaristo	22427112L	000012965			
Traver Aznar José	38527492P	000004190			
Triviño Quesada Francisco J	22986921P	000014563			
Tudela García Juan Antonio	74434746F	000003828			
Utrera Cortes Rafael	27503149W	000014567			
Utrera Fernández Rafael	27498933H	000014568			
V.I. Promociones Industria	A28488112	000012973			
Valera Sánchez Manuel	22903224P	000003844			
Valero Martínez Domingo	27449580T	000003849			
Vaquiero Carrillo Nicolás	304855J	000016341			
Varela Fernández Jesús	22981338Z	000010819			
Vargas Melgar Juan	12665511D	000015589			

San Pedro del Pinatar

3604 Aprobados definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2003, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector 2R-C.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, y en el plazo de dos meses a partir de la misma fecha, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otro que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

San Pedro del Pinatar, 27 de febrero de 2003.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Totana

3612 Aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación de Totana.

El Ayuntamiento Pleno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2003, acordó respecto de la aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación de Totana:

1.- Aprobar nuevo plazo de exposición al público.
Del proyecto de aprobación inicial del P.G.M.O.

2.- Aprobar modificación del catálogo de bienes inmuebles del proyecto de aprobación inicial del P.G.M.O.

El ayuntamiento pleno de Totana en sesión extraordinaria, de fecha 6 de marzo de 2003, acordó aprobar modificaciones al proyecto de aprobación inicial del P.G.M.O.

Todo lo cual se expone al público por plazo de dos meses a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 135 de la Ley Regional 1/01.

Doña María Dolores López Lorca, Secretaria por Delegación (Resol. N.º 856/99 de 28-12-99) del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Totana, (Murcia), certifico:

Que el Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación, fue aprobado inicialmente, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de noviembre de 2002.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Totana en fecha 26/02/03, aprobó abrir nuevo plazo de exposición al público del Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación, por un periodo de dos meses.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Totana en fecha 26/02/03, aprobó la Modificación del Catálogo de Bienes Inmuebles del Plan General Municipal de Ordenación.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Totana, en fecha 6 de marzo de 2003, ha aprobado modificaciones a la aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación de Totana.

Que el Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación de Totana, se tramita a iniciativa del Ayuntamiento de Totana.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en la ciudad de Totana a doce de marzo de dos mil tres.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Megal Cifuentes, P.D., (Resol. N.º 853/99 de 27-12-99).

Villanueva del Río Segura

3606 Aprobación de los padrones fiscales.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión ordinaria celebrada el 13-03-03, entre otros acuerdos, ha aprobado los padrones fiscales que se detallan:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2003; importe 39.345,04 euros.

- Tasa por recogida domiciliar de basura, 1.º semestre del año 2003; importe 14.392,44 euros.

Los contribuyentes afectados pueden realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (Notificación-carta de pago) en las oficinas de las Entidades colaboradoras, Cajamurcia, Cam y Cajamar, así como en la recaudación municipal sita en este Ayuntamiento. Del mismo modo se comunica que, en caso de no recibir el impreso para efectuar el ingreso, se podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo de cobro en voluntaria, que queda fijado desde el 07-04-03 hasta el 05-06-03. Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, incurriendo las deudas no satisfechas en el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en la localidad conforme preceptua el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acuerdo de aprobación de los padrones citados se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva del Río Segura a 14 de marzo de 2003.—El Alcalde Presidente, José Luis López Ayala.

Villanueva del Río Segura

3605 Aprobación inicial Estatutos y Programas de actuación del Plan Parcial «La Viña».

Por Resolución de 10 de marzo de 2003, esta Alcaldía ha resuelto aprobar inicialmente los Estatutos de la Junta de Compensación de la única Unidad de Actuación y los Programas de Actuación del Plan Parcial «La Viña», que, conforme a los proyectos elaborados por los particulares interesados, afecta a los siguientes propietarios y titulares catastrales:

N.º	Nombre	Domicilio
128	JOSE ANTONIO PALAZON CERVANTES	AVENIDA DE LA ROSALEDA, N.º 3 30.600 – ARCHENA (MURCIA)
129	JOAQUIN CARRASCO GOMEZ (Anterior titular catastral)	DESCONOCIDO
129	SERGIO IBÁÑEZ MENGUAL	CL/ RIO SEGURA, Nº 25. 30.600 – ARCHENA (MURCIA)
130	HEREDEROS DE JOAQUIN MORTE YELO (Anterior titular catastral)	DESCONOCIDO
130	JOSE DOMINGO MORTE CANDEL	CL/ RAMON Y CAJAL, Nº 82. 30.600 – ARCHENA (MURCIA)
131	JESUS ROJO MARTINEZ	C/ RAMON Y CAJAL, Nº 130. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
135	MORTE QUILES SL (C. Bienes - Anterior titular catastral)	AV/ ESTACION ABARAN (MURCIA)
135	FELIPE SAURA BAÑOS	CL/ SAN ANTONIO, Nº 24. 30.559 – LA HOYA DEL CAMPO. ABARAN (MURCIA)
136	CLEMENTE ALCOLEA ABENZA (Anterior titular catastral)	CL/ PINTOR MEDINA VERA, Nº 29. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
136	JOSE CAMPILLO GARRIDO	CL/ SALVADOR DALI, Nº 9. 30.606 – LA ALGAIDA, ARCHENA (MURCIA)
137	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA (Anterior titular catastral)	CL/ PALACIOS, Nº 15. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
137	JOAQUIN ABENZA DURAN	CL/ VIENA, Nº 5. 30.600 – ARCHENA (MURCIA)
138	PEDRO GARRIDO LOPEZ (Anterior titular catastral)	DESCONOCIDO
138	PEDRO GARRIDO SÁNCHEZ	CL CALVARIO, Nº 18. 30.600 - ARCHENA. (MURCIA).
139	ALFONSO GARCIA MARTINEZ (Anterior titular catastral)	CL ESTOCOLMO, Nº 2. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
139	JOAQUIN ABENZA DURAN	CL/ VIENA, Nº 5. 30.600 – ARCHENA (MURCIA)
404	CLEMENTE ALCOLEA ABENZA	CL/ PINTOR MEDINA VERA, Nº 29. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
404	JOSE CAMPILLO GARRIDO	CL/ SALVADOR DALI, Nº 9. 30.606 – LA ALGAIDA, ARCHENA (MURCIA)
410	CLEMENTE CREVILLEN GARCIA	CL/ RIAS, Nº 4. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
410-A	JUAN CREVILLEN ABAD	CL/ YECLA, Nº 2. 30.613 - VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (MURCIA)
411	HR CLEMENTE GARCIA GABALDON (Anterior titular catastral)	DESCONOCIDO
411	CLEMENTE CERVANTES CREVILLEN	CL/ FARMACÉUTICO HERNÁNDEZ, Nº 2. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
414	PABLO MELGAREJO YELO (Anterior titular catastral)	CL/ J. J. MARCO BANEGAS, Nº 2. 30.600 - ARCHENA (MURCIA)
414	DOMINGO FERNÁNDEZ BERMUDEZ	CL/ MADRID, Nº 18. 30.560 – LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

En cumplimiento de dicha Resolución, se somete a información pública el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de 20 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BORM, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Igualmente, y respecto del resto de propietarios que no han promovido la aprobación de los citados proyectos de Estatutos y Programas de Actuación, y por tanto no integrados inicialmente en la Junta de Compensación, se les concede un plazo de audiencia de quince días para que, en su caso, se adhieran a dicha Junta.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que, sin perjuicio de las notificaciones personales a propietarios y titulares catastrales, a que se refiere el art. 173 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, la presente publicación sirve de notificación para aquellos titulares con domicilio desconocido o que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar (Art. 59.3 de la Ley 30/1992).

Villanueva del Río Segura, 11 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cartagena Puerto de Culturas

3857 Aprobadas inicialmente tarifas de Precios Públicos.

Aprobadas inicialmente las tarifas de Precios Públicos para el 2003, por el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, en su Junta de Gobierno celebrada en Cartagena el día 24 de febrero de 2003, para la aplicación en los distintos centros cedidos por el Ayuntamiento de Cartagena para su gestión. Se hace público que el expediente se encuentra expuesto en la Intervención del Organismo (Excmo. Ayto. de Cartagena), para que por plazo de treinta días, puedan formularse respecto al mismo las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 20 de marzo de 2003.—La Gerente, Agustina Martínez Molina.

Consorcio Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia

3858 Exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2001.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Organismo relativa al ejercicio de 2001, queda expuesta al pública, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, por término de quince días, lo que se anuncia a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados legales puedan formular por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Murcia, 21 de marzo de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Cerdá Cerdá.

Comunidad de Regantes de la Pollera, Cehegín

3587 Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de marzo de 2003 (sábado),

a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Aula de Cultura de Cajamurcia, para tratar el siguiente:

Orden del día

1.º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria anterior.

2.º- Informes del Presidente y acuerdos a tomar, si procede.

3.º- Liquidación de cuentas del ejercicio 2002.

4.º- Acuerdo sobre confección de nuevo padrón.

5.º- Presupuesto y cuota de reparto del ejercicio 2003.

6.º- Sistema y orden de riegos del ejercicio 2003.

7.º- Acuerdo sobre renovación del contrato del acequero.

8.º- Ruegos y preguntas.

Lo que a sus efectos, y en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Comunidad, se hace público para el general conocimiento.

Cehegín, 11 de marzo de 2003.—El Presidente, José Espín Gómez.

Comunidad de Regantes «Benablón», Caravaca de la Cruz

3588 Convocatoria a junta general extraordinaria.

En virtud de lo dispuesto en nuestros Estatutos se convoca a todos los propietarios de la Comunidad a junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 30 de marzo (domingo) a las 10,30 de la mañana en primera convocatoria, 11 de la mañana en segunda convocatoria, en el salón social de Benablón de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1.º- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º- Requerimiento al comunero don Julián Moya López para justificar el uso indebido del agua en tierra de secano.

3.º- Dimisión de la actual junta directiva y posterior nombramiento de la nueva junta.

Se advierte que es obligatoria la asistencia y que serán válidos los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Benablón a 10 de marzo de 2003.—El Presidente de la Directiva, Tomás Berbel Marín.